

DECRETO N° 2747/1

LAJA, Agosto 16 de 2012.

## VISTOS:

- 1.- D.A Nº 322 del 31.01.12, que aprueba distribución del saldo inicial de caja municipal.
- 2.- D.A Nº 675 del 02.03.12.
- 3.- Publicación en el portal mercado publico ID 3735-10-LE12 de fecha 07.03.12
- 4.- Consulta y Aclaraciones durante el proceso de licitación a través del foro.
- 5.- Consultas sobre ofertas realizadas por el foro inverso del sistema de compras.
- 6.- Informe de evaluación de ofertas con resolución del Sr. Alcalde de fecha 23.02.12
- 7.- D.A Nº 952 del 23.02.12
- 8.- Resolución de Acta de Deserción Electrónica del 04.04.12
- 9.- Publicación en el portal Mercado Publico ID 3735-12-LE12 de fecha 05.04.12
- 10.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de licitación a través del foro.
- 11.- Resolución de acta Deserción Electrónica del 17.04.12.
- 12.- D.A 1214 del 17.04.12 Declara desierta y llama a licitación.
- 13.- Publicación en el Portal Mercado Publico ID 3735-15-LE12 de fecha 20.04.12
- 14.- Consultas y Aclaraciones durante proceso de licitación a través del foro.
- 15.- Resolución de Acta de Deserción Electrónica del 03.05.12
- 16.- D.A Nº 1433 del 07.05.12 declara desierta y llama a licitación.
- 17.- Publicación en el portal Mercado Publico ID 3735-30-LE12 de fecha 23.05.12.
- 18.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de licitación a través del foro.
- 19.- Resolución de acta Deserción Electrónica del 05.06.12.
- 20.- D.A Nº 1829 del 05.06.12 declara desierta la licitación ID 3735-30-LE12.
- 21.- D.A Nº 2394 del 18.07.12 donde se autoriza a realizar un llamado de licitación privada a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 22.- Publicación en el portal Mercado Publico ID 3735-44-CO12 de fecha 19.07.12.
- 23.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de licitación a través del foro.
- 24.- Resolución de Acta de Deserción Electrónica del 31.07.12.
- 25.- Ley Nº 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 26.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de declarar desierta la Licitación Privada ID 3735-44-CO12 para la ejecución de topografías diversos sectores rurales, realizada a través del portal mercado público.

## **RESUELVO:**

1.- DECLÁRESE desierta la Licitación Privada ID 3735-44-CO12 realizada a través del portal mercado público, para la ejecución de topografías diversos sectores rurales, ya que en el proceso de licitación no se recepcionaron ofertas por el portal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/PMP/GSR/ gsr DISTRIBUÇION:/

- Control - D.A.F.

SS.MM - SECPLAN.

VLADIMIR FICA TOLEDO